



De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA** y **CAMBIEMOS ALCANTARILLA-PODEMOS**, presentan al Pleno de la corporación para su debate y aprobación si procede, la siguiente **PROPUESTA**

TEMA DE PROPUESTA:

Reformulación borrador de Atención Temprana

EXPOSICION DE MOTIVOS.

La Atención Temprana tiene como objetivo ofrecer una respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños de 0 a 6 años con trastornos en su desarrollo o que tienen el riesgo de padecerlos, como en el caso de los prematuros o con largas hospitalizaciones. Pero además, la Atención Temprana como tal debe atender también las necesidades de las familias y de los contextos de esos niños, ayudándoles a comprender, afrontar y disfrutar con sus hijos.

Se trata sin duda de una cuestión de extrema importancia, que afecta al conjunto de la población, independientemente de su raza, religión, situación económica o clase social.

Todos los ciudadanos de Alcantarilla y de la Región de Murcia tienen el derecho a recibir un servicio de Atención Temprana con un tratamiento interdisciplinar basado en los aspectos social, sanitario y educativo que promueva el desarrollo integral de los niños y de sus familias, enfocado con un sentido preventivo y rehabilitador que redunde en el bienestar no solo del niño afectado y de su familia, sino también de su entorno y de su comunidad.

En la Región de Murcia se están atendiendo un total de 3.700 niños con sus familias, en los diferentes Servicios y Centros de Atención Temprana, con más de 150 profesionales, agrupados en ATEMP (Asociación de profesionales de Atención Temprana de la Región de Murcia) que están unidos en una lucha común: garantizar una adecuada atención en esta área con la mayor eficacia desde el punto de vista técnico, humano, educativo, sanitario y social.

Por ese motivo, no parece lógico que la propuesta del actual "Borrador de Decreto" elaborado por la Comunidad Autónoma de Murcia no tenga en cuenta la opinión de estos valiosos profesionales, formados y reconocidos, que llevan trabajando e investigando en el sector durante más de tres décadas.

Hasta la llegada de ese borrador, los técnicos de ATEMP han participado en 11 versiones anteriores, que por diferentes motivos y prioridades, no llegaron a ver la luz, a pesar de que en todos ellos, siempre se ha defendido que la Atención Temprana sea un servicio público, universal y de calidad, con técnicos debidamente formados para realizar la atención oportuna.

El decreto que regule la Atención Temprana, además de los derechos de los niños y de sus familias, debe garantizar también una atención de calidad que cubra todos los aspectos y facetas que definen a este campo de intervención y no solo a una parte que se imponga sobre el resto. Según el nuevo borrador y en caso de aprobarse, serán los técnicos de educación, con una formación exprés de dos semanas en Atención Temprana, los que realicen a partir de ahora la valoración de los niños en base a criterios únicamente educativos, sin tener en cuenta la vertiente social y sanitaria del niño a pesar de su importancia.

El nuevo borrador, lejos de ayudar a las familias, entorpecerá su desarrollo, enlentecerá y dificultará los trámites burocráticos y administrativos, especialmente dificultosos por ejemplo, para las familias inmigrantes, que abandonarán en más de una ocasión ante la imposibilidad de hacer frente a un proceso tan farragoso, al tiempo que promueve el uso de recursos privados por parte de quien pueda permitirse el gasto y no quiera dejar sin atención tanto tiempo a su hijo, dejando en la estacada a aquellas familias que no dispongan de recursos económicos y no les quede más remedio que esperar, aunque en algunos casos, la espera y el no recibir atención inmediata, como en el caso de los bebés prematuros o niños con patologías muy graves y severas, tenga consecuencias irreversibles.

Esta cuestión choca frontalmente con el sentido preventivo y rehabilitador que ofrece el derecho a recibir un tratamiento social, sanitario y educativo que promocióne el desarrollo del niño y de la familia, así como con el derecho a recibir una atención pública y de calidad, al abrirse la puerta a la privatización.

Ante esta situación, se ha constituido recientemente, la "Plataforma en Defensa de la Atención Temprana de la Región de Murcia", con el fin de que no se pierda un servicio público y de calidad de la importancia de éste, ya que el borrador propuesto no solo es incompatible para la mejora de la atención de los niños, sino que atenta contra ella.

Entre las reivindicaciones de la Plataforma de Atención Temprana de la Región de Murcia, está el propiciar el debate en la Asamblea Regional para que en lugar de decreto sea una ley, que, además de tener en cuenta todo lo expuesto en el cuerpo de esta moción, contemple la intervención sobre la población de riesgo biológico, neurológico y social, ya que es ésta la que en la actualidad representa el mayor porcentaje de usuarios atendidos en los CDIATS y el de mayor eficacia en prevención personal, familiar, social y económica. De igual forma, que se tenga en cuenta el conocimiento y la evidencia científica de los profesionales del sector, con más de 30 años de experiencia demostrada y que han colaborado activamente con la administración regional en cada uno de los 11 intentos de elaborar una normativa para regular la Atención Temprana en esta región, sin necesidad de generar un gran gasto en la formación (exprés, además) de profesionales educativos.

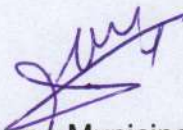
Por todo lo expuesto, los grupos municipales SOCIALISTA y CAMBIEMOS ALCANTARILLA-PODEMOS hacen al pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

1. Instar al gobierno regional a que, tras escuchar las reivindicaciones y propuestas de la Plataforma en Defensa de la Atención Temprana, propicie reuniones con los técnicos, reformule el formato de borrador, así como su contenido, teniendo en cuenta la opinión de los técnicos, profesionales, padres y el interés general.
2. Instar al gobierno regional a que reconvierta y modifique el actual borrador de decreto que regula el sector, para que se debata en la Asamblea Regional y sea una ley.
3. Que se informe del presente ACUERDO y PUBLIQUE en los distintos medios de comunicación municipales. (Radio, Prensa, Redes Sociales, etc...)

Alcantarilla 14 de Julio de 2017



Grupo Municipal Socialista



Grupo Municipal
Cambiamos Alcantarilla-Podemos